MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Corporativa de Riesgo	**Área**	División Riesgo Operativo
Código del Cargo:	2001. 30	**Código del Puesto:**	2001
Categoría	18	**Nombre del Puesto:**	Técnico en Servicios y Operaciones Administrativas 2
Nombre del Cargo:	Técnico Riesgos Operacionales	**Reporta a:**	Jefe División de Riesgo Operativo
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores técnicas relacionadas con brindar el apoyo, seguimiento y control, así como el soporte que se requiere para el cumplimiento de la gestión de riesgo de operación. Así mismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Coordinar con las diferentes dependencias los Talleres de Riesgo Operativo, por medio de la remisión de oficios, correos electrónicos, llamadas telefónicas, entre otros.
			2. Realizar el registro de eventos relacionados con el riesgo operativo.
			3. Coordinar las sesiones de riesgo para la realización de Talleres de Riesgo Operativo.
			4. Dar seguimiento de los eventos de pérdida correspondientes al Banco.
			5. Brindar capacitación de Eventos de Pérdida.
			6. Realizar la aprobación de los Eventos de Pérdida asignados a los procesos a cargo.
			7. Realizar la actualización de mapa de Procesos.
			8. Dar seguimiento a los indicadores de Riesgo.
			9. Dar seguimiento a los Proyectos de Ley que afecten el Conglomerado.
			10. Realizar el análisis de controles y medidas de mitigación del riesgo de tercerización de servicios en relación con la firma de nuevos contratos o la renovación de los contratos vigentes.
			11. Mantener actualizada la base de datos de los eventos materializados y de los modelos de riesgo asignados.
			12. Realizar análisis de tendencias de eventos de riesgo.
			13. Cumplir con la calidad y con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			14. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para la División.
			15. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			16. Ejecutar otras funciones propias de la División.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			17. Desarrollar las actividades de gestión de los riesgos (identificar, valorar y controlar) de aquellos que impactan los procesos y planes de acción del Conglomerado.
			18. Velar por el logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionadas directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda, alineados a la Metodología Institucional de Administración de Riesgos y las políticas internas del Conglomerado.
			19. Aplicar las herramientas y técnicas para identificación y control de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			20. Ejecutar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			21. Adoptar a las acciones necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo, garantizando una cultura de riesgo integral.
			22. Conocer sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			23. Le puede corresponder participar activamente en las diferentes reuniones en las que se dé a conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes a la Dependencia donde se encuentre asignado.
			24. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo a su superior inmediato, para el trámite respectivo ante la Dirección Corporativa de Riesgo.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Diplomado o Tercer año Universitario en Economía, Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas, Negocios y Gerencia, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas o Estadística.
	Legales:	No aplica.
	Experiencia:	Dos años y seis meses de experiencia en labores técnicas relacionadas con la gestión y evaluación de riesgo operativo.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1.. Conocimiento sobre la gestión de riesgo (Fraude, Operacional, Reputacional, Legal).
	2. Conocimiento avanzado de Excel.
	3.Conocimiento avanzado sobre mejores prácticas en la gestión de riesgos (COSO II, ISO 31000, Basilea II).

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	2. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	3. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Banco Central.
	4. Conocimientos en la Norma ISO 31000.
	5. Técnico en Gestión de Riesgos.
	6. Conocimientos en estadística.

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Word, Excel, Power Point, Outlook.
	Sistema Oprisk

COMPETENCIAS REQUERIDAS					
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL TÉCNICO DE SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba la creación de este perfil, mediante el oficio GGC-10-2021, con fecha 5 de enero 2021. Referencia DIRCH-1804-2020**				